



LICITACIÓN PÚBLICA N° 0031/2024

“ADQUISICIÓN DE FILTROS y PASTILLAS DE FRENOS”

OCTUBRE 2024

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES	1
ARTÍCULO 1º IDENTIFICACIÓN DEL ORGANISMO CONTRATANTE	3
ARTÍCULO 2º: TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	3
ARTÍCULO 3º: OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	3
ARTÍCULO 4º: NOTIFICACIONES	3
ARTÍCULO 5º: ENTREGA DE PLIEGOS	3
ARTÍCULO 6º: CONSULTAS Y ACLARACIONES	3
ARTÍCULO 7º: DOCUMENTACIÓN ADICIONAL	3
ARTÍCULO 8º: GARANTÍAS	4
ARTÍCULO 9º: DEVOLUCIÓN DE LAS GARANTÍAS	5
ARTÍCULO 10º: DENOMINACIONES	5
ARTÍCULO 11º: MONEDA DE COTIZACIÓN	5
ARTÍCULO 12º: TIPOS Y FORMAS DE COTIZACIÓN	5
ARTÍCULO 13º: ERRORES DE COTIZACIÓN	5
ARTÍCULO 14º: FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS	6
ARTÍCULO 15º: LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LOS SOBRES	6
ARTÍCULO 16º: APERTURA DE OFERTAS	6
ARTÍCULO 17º: PUBLICACIÓN DE LAS PROPUESTAS	6
ARTÍCULO 18º: INSCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	6
ARTÍCULO 19º: CAUSALES DE RECHAZO AUTOMÁTICO EN EL ACTO DE APERTURA	7
ARTÍCULO 20º: MANTENIMIENTO DE LA OFERTA - INVARIABILIDAD DE PRECIOS	7
ARTÍCULO 21º: ESTUDIO DE LA PROPUESTA.	7
ARTÍCULO 22º: MUESTRAS	7
ARTÍCULO 23º: ADJUDICACIÓN y GARANTÍA	7
ARTÍCULO 24º: - ORDEN DE PROVISIÓN/ ENTREGA	8
ARTÍCULO 25º: PLAZO DE ENTREGA Y OPCIÓN DE PRÓRROGA	8
ARTÍCULO 26º: LUGAR Y HORA DE ENTREGA	8
ARTÍCULO 27º: RECEPCIÓN DE LOS BIENES ADJUDICADOS	8
ARTÍCULO 28º: FACTURACIÓN Y MODALIDAD DE PAGO	9
FORMULARIOS	10
FORMULARIO 1 - DE PRESENTACIÓN	11
FORMULARIO 2 - DE COTIZACIÓN	12
FORMULARIO 3 - ORDEN DE PROVISIÓN / ENTREGA	16
PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	17
ARTÍCULO 1º. OBJETO DE LA LICITACIÓN	18
ARTÍCULO 2º ALCANCE	20
ARTÍCULO 3º ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	20
ARTÍCULO 4º CONDICIONES DE ENTREGA	26
ARTÍCULO 5º CRITERIOS DE EVALUACIÓN	26
ARTÍCULO 6º GARANTÍA	26



ARTÍCULO 1º IDENTIFICACIÓN DEL ORGANISMO CONTRATANTE

El DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA perteneciente a la SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS Y ENERGÍAS RENOVABLES dependiente del MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA, con domicilio en Agustín Gnecco 350 Sur Capital y domicilio electrónico dhcompras2021@gmail.com y licycomprasdh@sanjuan.gov.ar, en el cual serán válidas todas las notificaciones y comunicaciones oficiales de la presente contratación.

ARTÍCULO 2º: TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La presente gestión de compra se realizará mediante el procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA**, modalidad de contratación: **Orden de Compra Cerrada**, el cual se tramita bajo el Expediente N° **506-001905-2024-GC**.

Presupuesto Oficial: \$19.375.451,00 (PESOS DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 00/100).

ARTÍCULO 3º: OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

La presente contratación tiene por objeto la “**ADQUISICIÓN DE FILTROS y PASTILLAS DE FRENOS**” según lo detallado en las especificaciones técnicas.

ARTÍCULO 4º: NOTIFICACIONES

Las notificaciones que surjan de la presente contratación se realizan válidamente en el domicilio electrónico declarado por el oferente en el **Anexo “Declaración Jurada”** del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 5º: ENTREGA DE PLIEGOS

El Pliego único de Bases y Condiciones Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas, tienen **carácter gratuito**. La documentación estará disponible en el Portal web oficial de Compras y Contrataciones <https://compraspublicas.sanjuan.gob.ar/> en la sección <https://licitaciones.sanjuan.gob.ar/> y en la página de la repartición <https://hidraulica.sanjuan.gob.ar/licitaciones/licitaciones.php> desde donde podrán descargar los archivos correspondientes.

ARTÍCULO 6º: CONSULTAS Y ACLARACIONES

Las consultas y solicitudes de aclaración del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas deberán enviarse en ambos mails dhcompras2021@gmail.com y licycomprasdh@sanjuan.gov.ar hasta dos (2) días hábiles administrativos antes del vencimiento de la hora fijada para la apertura del Proceso Licitatorio.

Tanto las respuestas a las consultas, como las aclaraciones o modificaciones, serán publicadas antes de las veinticuatro (24) horas previas a la fecha de presentación de ofertas, en el Portal de Compras Públicas <https://compraspublicas.sanjuan.gob.ar/> y en la Página Web del Dpto. de Hidráulica <https://hidraulica.sanjuan.gob.ar/licitaciones/licitaciones.php>. No obstante lo señalado, la repartición podrá a su solo criterio, extender el plazo indicado para responder las consultas cuando por su naturaleza u otras razones lo hicieran aconsejable. Las consultas, sus respuestas y aclaraciones, pasarán a integrar la documentación del presente Pliego.

ARTÍCULO 7º: DOCUMENTACIÓN ADICIONAL

Además de la documentación solicitada en el **Artículo 11º del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales**, los oferentes deberán presentar la documentación detallada a continuación:



DENTRO DEL SOBRE 1

- A. Nota de presentación, siguiendo el modelo del **Formulario N° 1**.

DENTRO DEL SOBRE 2

- A. Deberá utilizar el modelo del **Formulario N° 2 de Cotización**, el mismo debe ser estrictamente confeccionado, por escrito en computadora por **DUPLICADO** conforme a los requisitos que establezca los pliegos respectivos sin omisiones, enmiendas, raspaduras, interlíneas y concordancia entre números y letras.
- B. **Garantía de Mantenimiento de Oferta** por el 1% sobre el mayor valor ofertado.

ARTÍCULO 8º: GARANTÍAS

Los Oferentes y Adjudicatarios deberán constituir sus garantías de: Mantenimiento de Oferta por el 1% y de Adjudicación por el 5% a favor de **GOBIERNO DE LA PROVINCIA - MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA - SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS Y ENERGÍAS RENOVABLES - DPTO. DE HIDRÁULICA - CUIT N° 30-99904379-4**

Las garantías podrán implementarse en cualquiera de las formas establecidas en el Artículo 12º del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, Artículo 147º del Decreto Reglamentario N° 0004-2020 y Resolución N° 292-MHF-2020 (Seguros de Caucción Pólizas digitales) teniendo en consideración el artículo N° 32 del Decreto Reglamentario N° 0005-2024.

→ GARANTÍA MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA

- Al **CBU 04500209-01800032201320**, cuenta **N° 322013-2 BANCO SAN JUAN**.
- El Oferente debe ser titular o cotitular de la cuenta origen.
- Deberá adjuntar el comprobante respectivo (sobre 2) con una Nota de "DDJJ Anexo I" <https://hidraulica.sanjuan.gob.ar/licitaciones/normativas.php> (Circular Conjunta N° 002-OCC-2013, 001-TGP-2019).
- Una vez realizada la operación, deberá enviar un mail al correo: **hidraulica.tesoreria@sanjuan.gov.ar**, con el "ASUNTO": Garantía de Licitación Pública N° 0031/2024.

→ SEGURO DE CAUCIÓN CON FIRMA DIGITAL (Resolución N° 292-MHF-2020)

En el caso que la constitución de la Garantía sea con Firma Digital, el oferente deberá presentar la póliza en archivo PDF ante el organismo contratante a través de alguna de las siguientes formas:

- A) **Por correo electrónico:** enviado desde la dirección de correo declarado en el R.U.P.E. o en su caso la declarada en el Anexo I del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, **con destino al correo oficial de la Unidad Operativa de Contrataciones** (**dhcompras2021@gmail.com** - **licycomprasdh@sanjuan.gov.ar**) y **Tesorería** (**hidraulica.tesoreria@sanjuan.gov.ar**). **El archivo debe estar encriptado con clase y ser enviado antes de la fecha y horario de apertura. No se aceptarán pólizas enviadas durante el proceso de apertura.**

En el sobre N° 2 deberá incorporar una Nota indicando Tipo de Garantía, Monto, y la clave que habilita la apertura del archivo.

- B) **En Soporte electrónico (Pendrive):** que debe ser incorporado en el Sobre N° 2 debiendo contener un rótulo que indique: Garantía de Oferta de Licitación Pública N° 0031/2024 y N° de Expediente.

En ambos casos, deberá incorporarse copia de la Garantía para su fácil verificación en el proceso de apertura.



ARTÍCULO 9º: DEVOLUCIÓN DE LAS GARANTÍAS

Por expreso pedido de la parte interesada, las garantías serán devueltas según el siguiente detalle:

1. La Garantía de Oferta: a los Proponentes que no resulten Adjudicatarios, una vez decidida la adjudicación o cuando hubiere vencido el plazo de mantenimiento de la oferta y no se hubiere prorrogado el mismo, y al adjudicatario cuando constituya la Garantía de Ejecución.
2. La Garantía de Adjudicación/Contrato: una vez finalizada la prestación del servicio.

Si la oferta fuese rechazada con “rechazo automático” y realizó garantía en transferencia bancaria, deberá solicitar devolución de garantía de mantenimiento de oferta iniciando expediente por Mesa de Entrada del Departamento de Hidráulica, según Circular 011-OCC-2021, con la “NOTA DE SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA” (Anexo I) y copia del comprobante de pago.

ARTÍCULO 10º: DENOMINACIONES

Las diversas denominaciones contenidas en el presente Pliego y la documentación, se interpretarán de la siguiente manera:

- CONTRATANTE: Departamento de Hidráulica.
- OFERENTE: Persona física o jurídica que presente los documentos requeridos en este Pliego de Condiciones Particulares.
- ADJUDICATARIO/COCONTRATANTE: El Oferente al que se le haya notificado la adjudicación, y hasta el momento de la firma del Contrato si correspondiere.
- P.U.B.C.G.: Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.
- P.B.C.P.: Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- P.E.T.: Pliego de Especificaciones Técnicas.

ARTÍCULO 11º: MONEDA DE COTIZACIÓN

Se fija como moneda de cotización “*moneda nacional, pesos*”, de acuerdo a lo establecido en el artículo 14º del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 12º: TIPOS Y FORMAS DE COTIZACIÓN

A. TIPOS DE COTIZACIÓN:

- a) Por Renglón. *(no aplica para esta contratación)*
- b) Por Ítem

B. FORMAS DE COTIZACIÓN:

a) Por Renglón: la forma de cotización por Renglón deberá incluir la cotización de todos los ítems que integren el mismo. La falta de cotización de uno de ellos producirá el Rechazo automático de la oferta. (no aplica para esta contratación)

b) Por Ítem: Los oferentes podrán optar por cotizar por uno o más ítems. La cotización parcial no será causal de desestimación.

En todos los casos, el tipo y forma de cotización seleccionada, se consignará en el FORMULARIO 2 - FORMULARIO DE COTIZACIÓN del pliego.

ARTÍCULO 13º: ERRORES DE COTIZACIÓN

Si el total cotizado para cada ítem no respondiera al precio unitario, se tomará este último como precio cotizado. Cualquier otro error en el monto cotizado denunciado por el oferente o



detectado por el Organismo contratante antes de la adjudicación, producirá la desestimación de la oferta en la proporción que corresponda.

ARTÍCULO 14º: FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las ofertas deben ser presentadas de acuerdo a las prescripciones del Art. 10º del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales; como así también a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas.

Téngase en cuenta, que la presentación de la oferta:

1. **No requiere adjuntar** copia del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas.
2. Toda la documentación, deberá estar **foliada** en todas sus páginas, en forma correlativa e incluir **un índice que facilite la ubicación de cualquier información** durante el proceso de evaluación.
3. Los formularios del presente pliego y el Anexo del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales tienen carácter de declaración jurada y deberán **estar firmadas con aclaración de firma y cargo en todas sus hojas, anverso y reverso**, siempre que la misma presente alguna escritura.

ARTÍCULO 15º: LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LOS SOBRES

La **presentación de los sobres** oferta será el **mismo día de la apertura** en la **OFICINA DE MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS** del Departamento de Hidráulica (Agustín Gnecco Sur 350-Capital) y la hora de la presentación de los sobres oferta es **de 7:00 a 8:00 hs, sin excepción**

ARTÍCULO 16º: APERTURA DE OFERTAS

El **lugar de las aperturas** será en **AV. LIBERTADOR 750 OESTE (CENTRO CÍVICO) SALA DE LICITACIONES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS, CENTRO CÍVICO 2º PISO NÚCLEO 6** fecha y hora de la apertura de las ofertas es **el día 04/11/2024 a las 09:00 hs.**

ARTÍCULO 17º: PUBLICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

En el Portal de Compras Públicas <https://compraspublicas.sanjuan.gob.ar/>, en el Boletín Oficial y en la **Página Web** del **Dpto. de Hidráulica** <https://hidraulica.sanjuan.gob.ar/licitaciones/licitaciones.php>, se publicará la fecha y hora de la apertura, y el lugar de apertura de las propuestas de la presente LICITACION PUBLICA. En caso de que el día fijado sea no laborable para la Administración, se abrirá el día hábil siguiente a la misma hora, salvo disposición en contrario de la Dirección debidamente notificada con antelación necesaria

ARTÍCULO 18º: INSCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Los oferentes deberán estar inscriptos en las actividades afines/similares para la presente Licitación, siempre en relación con las declaradas en Ingresos Brutos y a los efectos de su encuadramiento en la presente contratación, a saber:

- **453100: Venta al por mayor de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores**
- **453291 - Venta al por menor de partes, piezas y accesorios nuevos N.C.P.**



ARTÍCULO 19º: CAUSALES DE RECHAZO AUTOMÁTICO EN EL ACTO DE APERTURA

La Mesa de Apertura rechaza en forma automática las ofertas que no cumplen con los requisitos exigidos en el Artículo 11º, Inciso a), c), d) y g). del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 20º: MANTENIMIENTO DE LA OFERTA - INVARIABILIDAD DE PRECIOS

Los oferentes se obligan a mantener su oferta conforme a las prescripciones del Artículo 18º del P.U.B.C.G. Para el caso de la invariabilidad de los precios será de aplicación el Artículo 25º del P.U.B.C.G.

ARTÍCULO 21º: ESTUDIO DE LA PROPUESTA.

Recibida toda la documentación presentada por los oferentes, la misma será sometida a la verificación de la **COMISIÓN DE EVALUACIÓN**. A tal efecto, se confeccionará la planilla comparativa y elaborará un informe fundado en el que se pronunciarán sobre la admisibilidad y conveniencia de la propuesta.

Cada propuesta se analizará en forma global tanto la parte económica como técnica. Dejase expresamente establecido que la Comisión podrá solicitar la documentación que considere necesaria para llevar a cabo su informe, los Oferentes deberán respetar las mismas formalidades de presentación en la instancia de presentación de las Ofertas de acuerdo a lo establecido en el Art. 14º Inciso 2) del presente pliego. El Oferente estará obligado a suministrar la información adicional, en los tiempos y forma que se le requiera. El incumplimiento en la forma o plazo de la presentación de lo requerido por la Comisión Evaluadora dará lugar al rechazo de la propuesta.

La adjudicación recaerá sobre la oferta que resulte más conveniente según los criterios establecidos en el Artículo 28º de la Ley 2000-A y Artículo 10º del Decreto Reglamentario N° 0005-2024.

ARTÍCULO 22º: MUESTRAS

En caso de ser necesario la Comisión de Evaluación, solicitará a los proponentes muestras de los productos ofertados, a fin de estimar la calidad y especificaciones técnicas. Las mismas deberán entregarse en un plazo máximo de dos (2) días hábiles administrativos por el **DEPÓSITO CENTRAL** del Departamento de Hidráulica, sito en calle **AGUSTÍN GNECCO 350 (SUR) – CAPITAL**, en horario **de 08:00 a 10:00 hs**, caso contrario la oferta será desestimada. Las muestras deberán indicar, en forma visible, los datos del procedimiento de selección al que corresponda, número de expediente, renglón del ítem correspondiente del Formulario de Cotización, además de marca, modelo y contenido, según lo establecido en el Artículo 8º del Decreto Reglamentario N° 0004-2020. Como constancia de su recepción se extenderá un recibo en original y copia. El recibo original será agregado al expediente en trámite, entregándose al oferente una copia del mismo.

El Departamento de Hidráulica no reembolsará importe alguno por deterioro o rotura producido en razón de la necesidad de realizar análisis o comprobación de calidad.

Las muestras serán devueltas si no les corresponde la adjudicación, o una vez recibido de conformidad los bienes adquiridos.

ARTÍCULO 23º: ADJUDICACIÓN y GARANTÍA

El Contratante comunicará a todos los Proponentes, dentro de los tres (3) días hábiles de la adjudicación, el resultado de la misma, notificando fehacientemente a la adjudicataria.



Previo a la firma de la Orden de Provisión / Entrega, el adjudicatario deberá, constituir una Garantía de Adjudicación equivalente al cinco por ciento (5%) del monto adjudicado. La falta de constitución de la garantía de adjudicación producirá la caducidad de la misma, haciendo responsable al adjudicatario por los daños mediatos e inmediatos que su accionar ocasione al Departamento de Hidráulica, quedando autorizada para adjudicar a otro oferente o realizar nuevo llamado a Licitación.

ARTÍCULO 24º: - ORDEN DE PROVISIÓN/ ENTREGA

Entre el DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA y la firma adjudicataria se confeccionará la respectiva ORDEN DE PROVISIÓN / ENTREGA (Formulario 3) por los bienes solicitados en el Formulario de Oferta del presente Pliego de Condiciones, el cual deberá estar firmado por el adjudicatario y el Director General de la repartición, debiendo ser aforado en la Dirección General de Rentas.

ARTÍCULO 25º: PLAZO DE ENTREGA Y OPCIÓN DE PRÓRROGA

La entrega de bienes y/o elementos deberá realizarse dentro de los quince (15) días hábiles contados desde la firma de la Orden de Provisión / Entrega. En caso de no dar cumplimiento al plazo establecido en la misma, se aplicarán las penalidades y sanciones previstas en el Art 34º del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

El adjudicatario podrá solicitar la prórroga del plazo de entrega por causas debidamente acreditadas que justifiquen su demora, la cual podrá ser aceptada, sin que medie Acto Administrativo, siempre que las necesidades del Departamento de Hidráulica admitan la satisfacción de la entrega fuera de término.

La solicitud de prórroga deberá hacerse 5 (cinco) días hábiles antes del vencimiento del plazo de entrega, por escrito exponiendo los motivos de su demora, por un plazo menor o igual al establecido.

ARTÍCULO 26º: LUGAR Y HORA DE ENTREGA

El cocontratante deberá entregar los materiales en el **DEPÓSITO CENTRAL** del Departamento de Hidráulica, sito en calle **AGUSTÍN GNECCO 350 (SUR) – CAPITAL**, en horario **de 08:00 a 10:00 hs**, libre de gastos de fletes, acarreos y/o embalajes y será por exclusiva cuenta de la firma adjudicataria las roturas o deterioro que sufriera la mercadería en su transcurso hasta el momento de ser recepcionada.

ARTÍCULO 27º: RECEPCIÓN DE LOS BIENES ADJUDICADOS

La Comisión de Recepción procederá a la admisión de los bienes adjudicados y comparará los elementos entregados con lo establecido en las especificaciones técnicas, la Orden de Provisión / Entrega. En caso de verificar que la misma cumple con las condiciones establecidas, procederá a otorgar la conformidad de la factura suscribiéndola, a los efectos del trámite de pago.

En caso de verificar que los bienes entregados no cumplieran en cantidad y/o calidad con lo solicitado, se procederá a su rechazo y se intimará al proveedor a realizar las acciones correspondientes para proceder al reemplazo de los bienes y/o prestar los servicios conforme lo adjudicado, dentro del plazo que se le otorgue.

El proveedor estará obligado a retirar los elementos rechazados dentro del plazo que se le fije, el que comenzará el día siguiente al de la notificación del rechazo. Vencido el lapso indicado, se considerará que existe renuncia tácita a favor del Departamento de Hidráulica, pudiendo éste disponer de los elementos. Sin perjuicio de las penalidades que correspondieren, el



proveedor cuyos bienes hubieran sido rechazados deberá hacerse cargo de los costos de traslado y, en su caso, de los que se derivarían de la destrucción de los mismos.

En caso de silencio, una vez vencido dicho plazo, el proveedor podrá intimar la recepción. Si el Departamento de Hidráulica, no se expidiera dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al de la recepción de la intimación, los bienes se tendrán por recibidos de conformidad.

ARTÍCULO 28º: FACTURACIÓN Y MODALIDAD DE PAGO

La Cocontratante podrá presentar la factura por el 100% de ítem entregado, la cual deberá ser emitida a favor del **DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA - CUIT N° 30-99904379-4**, sujeto exento, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), además se adjuntará:

- a) Cumplimiento fiscal emitido por la DGR de la Provincia de San Juan, vigente a la fecha de presentación de la factura.
- b) Constatación de comprobantes con CAE.
- c) Remito en caso de corresponder, con CAI vigente.



FORMULARIOS



FORMULARIO 1 - DE PRESENTACIÓN

San Juan, ... dede 2024

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA 0031/2024

Objeto de Contrato: “**ADQUISICIÓN DE
FILTROS y PASTILLAS DE FRENOS**”

DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA

ING. RAUL GERARDO RUIZ SENDRA

S / D

Tengo el agrado de presentar a su consideración, los documentos solicitados y la oferta técnica-económica de nuestra Empresa, para la adquisición de los bienes de referencia.

Por la presente se garantiza la veracidad y exactitud de la información que se proporciona, comprometiéndose a presentar cualquier adicional que se nos requiera, referido única y exclusivamente a aclaraciones sobre la documentación adjunta y en ningún caso a suministrar aquellas que hubiesen sido omitidas.

Sin otro particular, saludo al Señor director muy atentamente.

.....
Firma y Aclaración

.....
Nombre y sello de la Empresa



FORMULARIO 2 - DE COTIZACIÓN

Fecha/...../.....

Organismo Contratante: **DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA**

Procedimiento de Selección: **LICITACIÓN PÚBLICA N.º 0031/2024**

Objeto de Contrato : **“ADQUISICIÓN DE FILTROS y PASTILLAS DE FRENOS”**

EXPEDIENTE N° **506-001905-2024-GC**

PRESUPUESTO OFICIAL: **\$19.375.451,00**

Nombre del Oferente:

CUIT:

ITEM	CÓDIGO SIIF	ESPECIFICACIÓN	CANT	MARCA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1.01.059.065	FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO 1 JD 4S00685R	3			
2	1.01.059.065	FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO 2 JD 4S00686R	3			
3	1.01.059.065	FILTRO DE AIRE JD AT171853	3			
4	1.01.059.065	FILTRO DE AIRE JD AT171854	3			
5	1.01.059.065	FILTRO DE AIRE JD AT332908	8			
6	1.01.059.065	FILTRO DE AIRE JD AT332909	8			
7	1.01.059.065	FILTRO DE COMBUSTIBLE 2 JD AT365870	3			
8	1.01.059.065	FILTRO DE ACEITE MOTOR JD RE504836	9			
9	1.01.059.065	FILTRO DE COMBUSTIBLE JD RE509031	6			
10	1.01.059.065	FILTRO DE COMBUSTIBLE 2 JD RE522878	3			
11	1.01.059.065	FILTRO DE COMBUSTIBLE JD RE541922	3			
12	1.01.059.065	CARTUCHO DE COMBUSTIBLE VOE14622355	3			
13	1.01.059.065	FILTRO DE TRAMPA DE AGUA VOE11110683	3			
14	1.01.059.065	FILTRO DE COMBUSTIBLE VOE20805349	3			
15	1.01.059.065	FILTRO DE AIRE VOE11110175	3			
16	1.01.059.065	PREFILTRO VOE11110176	3			
17	1.01.059.065	FILTRO DE HIDRAULICO VOE14596399	3			
18	1.01.059.065	CARTUCHO DE HIDRAULICO VOE14688861	3			
19	1.01.059.065	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR VOE17457469	3			



20	1.01.059.065	FILTRO DE CABINA VOE14689735	3			
21	1.01.059.065	FILTRO DE COMBUSTIBLE PRIMARIO 21D-04-11380	2			
22	1.01.059.065	FILTRO DE AIRE PRIMARIO 42N-02-11960	2			
23	1.01.059.065	FILTRO DE AIRE SECUNDARIO 42N-02-11970	2			
24	1.01.059.065	FILTRO DE COMBUSTIBLE 42N-04-11860	2			
25	1.01.059.065	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR EA504074043	2			
26	1.01.059.065	FILTRO DE ACEITE NRPBO6675517	2			
27	1.01.059.065	FILTRO DE AIRE PRIMARIO NRPBO6666375	2			
28	1.01.059.065	FILTRO DE AIRE NRPBO6666376	2			
29	1.01.059.065	FILTRO DE COMBUSTIBLE NRPBO6667352	2			
30	1.01.059.065	FILTRO DE ACEITE W950/26	8			
31	1.01.059.065	FILTRO DE AIRE PRIMARIO C21470	8			
32	1.01.059.065	FILTRO DE AIRE SECUNDARIO VP-1772/S	8			
33	1.01.059.065	FILTRO DE COMBUSTIBLE PF 420	8			
34	1.01.059.065	FILTRO SEPARADOR DE AGUA WK 950/21	8			
35	1.01.059.065	FILTRO DE ACEITE HIDRAULICO H 601/4	8			
36	1.01.059.065	FILTRO DE ACEITE JFO 206	4			
37	1.01.059.065	FILTRO DE AIRE JFA227/1	4			
38	1.01.059.065	FILTRO DE ACEITE WO 480	4			
39	1.01.059.065	FILTRO DE AIRE PRIMARIO WAP285	4			
40	1.01.059.065	FILTRO DE AIRE SECUNDARIO WAP187	4			
41	1.01.059.065	FILTRO DE COMBUSTIBLE WEO512	4			
42	1.01.059.065	FILTRO SEPARADOR DE AGUA FCD2058B	4			
43	1.01.059.065	FILTRO DE COMBUSTIBLE JFC215	4			
44	1.01.059.065	FILTRO DE ACEITE PRIMARIO CNHI 2992594	3			
45	1.01.059.065	FILTRO DE ACEITE HIDRÁULICO CNHI 1902137	3			
46	1.01.059.065	FILTRO DE ACEITE SECUNDARIO CNHI 2992544	3			
47	1.01.059.065	FILTRO DE AIRE PRIMARIO 22272	3			
48	1.01.059.065	FILTRO DE CABINA 299564	3			
49	1.01.059.065	FILTRO DE COMBUSTIBLE	3			



		2994048				
50	1.01.059.065	FILTRO DE DIFERENCIAL A-3380W1687	3			
51	1.01.059.065	FILTRO SECADOR DE AIRE CNHI 2992261	3			
52	1.01.059.065	FILTRO SEPARADOR DE AGUA 50103529	3			
53	1.01.059.065	FILTRO DE ACEITE 2992242	1			
54	1.01.059.065	FILTRO DE AIRE PRIMARIO 500058515/132211-R1	1			
55	1.01.059.065	FILTRO DE AIRE SECUNDARIO 503106176	1			
56	1.01.059.065	FILTRO DE COMBUSTIBLE 2992241	2			
57	1.01.059.065	FILTRO DE ACEITE FPT 5801986263	1			
58	1.01.059.065	FILTRO DE AIRE PRIMARIO 5801640991	1			
59	1.01.059.065	FILTRO DE COMBUSTIBLE 5801403243	1			
60	1.01.059.065	FILTRO DE ACEITE WL7576	6			
61	1.01.059.065	FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO MH312	6			
62	1.01.059.065	FILTRO DE AIRE MR438	6			
63	1.01.059.065	FILTRO DE COMBUSTIBLE 164003560R	6			
64	1.01.059.065	FILTRO DE ACEITE 90915YZZD200	7			
65	1.01.059.065	FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO 871390K08000	5			
66	1.01.059.065	FILTRO DE AIRE 178010L040000	5			
67	1.01.059.065	FILTRO DE COMBUSTIBLE 233900L07000	5			
68	1.01.059.065	FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO 871390K01000	2			
69	1.01.059.065	FILTRO DE AIRE 178010C01000	2			
70	1.01.059.065	FILTRO DE COMBUSTIBLE 233900L04100	2			
71	1.01.059.065	FILTRO DE ACEITE WO 540	6			
72	1.01.059.065	FILTRO DE AIRE WR200/3	6			
73	1.01.059.065	FILTRO DE COMBUSTIBLE FCD2066/2	6			
74	1.01.059.065	FILTRO DE ACEITE MASSEY FERGUSON 2654407	6			
75	1.01.059.065	FILTRO DE COMBUSTIBLE PERKINS 4816636	6			
76	1.01.059.065	FILTRO DE TRAMPA DE AGUA PERKINS 4395038	6			
77	1.01.059.065	FILTRO DE PORTA FILTRO DE AIRE AT4374499	2			
78	1.01.059.065	FILTRO DE ACEITE 320/B442	3			



79	1.01.059.065	FILTRO DE AIRE 32/92568	3			
80	1.01.059.065	FILTRO DE AIRE 32/92563	3			
81	1.01.059.065	FILTRO DE COMBUSTIBLE 320/A717	3			
82	1.01.059.065	FILTRO DE COMBUSTIBLE SECUNDARIO 320/A712	3			
83	1.01.059.106	JUEGO PASTILLAS DELANTERAS P/CAMIONETA 2023 NISSAN FRONTIER 2.8	3			
84	1.01.059.106	JUEGO P/CAMIONETA 4x4 TOYOTA HILUX 2.8	5			
85	1.01.059.106	JUEGO P/CAMIONETA TOYOTA HILUX 2.5	5			
TOTAL GENERAL						

SON PESOS:.....

Domicilio:.....

Teléfono:.....

Tipo y monto de la Garantía:.....

DOMICILIO LEGAL EN LA PCIA. DE SAN JUAN

FIRMA y ACLARACIÓN o SELLO DEL PROPONENTE



FORMULARIO 3 - ORDEN DE PROVISIÓN / ENTREGA

ORGANISMO CONTRATANTE: **DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA**

DOMICILIO: **Agustín Gnecco 350 Sur - Capital**

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: **LICITACIÓN PÚBLICA N° 0031/2024**

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: **ORDEN DE COMPRA CERRADA**

EXPEDIENTE N°: **506-001905-2024-GC**

ENCUADRE LEGAL: **LEY DE CONTRATACIONES 2000-A**

OBJETO: **“ADQUISICIÓN DE FILTROS y PASTILLAS DE FRENOS”**

INSTRUMENTO DE ADJUDICACIÓN: **RESOLUCIÓN N° _____-DH-2024**

ADJUDICATARIO/PROVEEDOR:

CUIT:

IVA:

DOMICILIO:

FECHA:

ITEM	CÓDIGO SIIF	ESPECIFICACIÓN	CANT.	MARCA	PRECIO	PRECIO
					UNITARIO	TOTAL
TOTAL GRAL.						
SON PESOS:						

PLAZO DE ENTREGA

La entrega de bienes y/o elementos deberá realizarse dentro de los quince (15) días hábiles contados desde la firma de la presente Orden. En caso de no dar cumplimiento al plazo establecido en la misma, se aplicarán las penalidades y sanciones previstas en el Art 34° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

LUGAR Y HORA DE ENTREGA

El cocontratante deberá entregar los bienes en el **DEPÓSITO CENTRAL** del Departamento de Hidráulica, sito en calle **AGUSTÍN GNECCO 350 (SUR) – CAPITAL**, en horario **de 08:00 a 10:00 hs**, libre de gastos de fletes, acarreos y/o embalajes y será por exclusiva cuenta de la firma adjudicataria las roturas o deterioro que sufriera la mercadería en su transcurso hasta el momento de ser recepcionada.

CONDICIONES DE PAGO:

La Cocontratante podrá presentar la factura por el 100% de ítem entregado, la cual deberá ser emitida a favor del **DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA - CUIT N° 30-99904379-4**, sujeto exento, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Firma del Adjudicatario

Firma del Director General.



LICITACIÓN PÚBLICA N° 0031/2024

“ADQUISICIÓN DE FILTROS y PASTILLAS DE FRENOS”

OCTUBRE 2024

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ARTÍCULO 1º. OBJETO DE LA LICITACIÓN

El presente pliego tiene por objeto establecer las condiciones técnicas que regirán la adquisición de filtros para vehículos del Departamento de Hidráulica.

ITEM	CANT	CÓDIGO SIIF	DETALLE
1	3	1.01.059.065	FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO 1 JD 4S00685R
2	3	1.01.059.065	FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO 2 JD 4S00686R
3	3	1.01.059.065	FILTRO DE AIRE JD AT171853
4	3	1.01.059.065	FILTRO DE AIRE JD AT171854
5	8	1.01.059.065	FILTRO DE AIRE JD AT332908
6	8	1.01.059.065	FILTRO DE AIRE JD AT332909
7	3	1.01.059.065	FILTRO DE COMBUSTIBLE 2 JD AT365870
8	9	1.01.059.065	FILTRO DE ACEITE MOTOR JD RE504836
9	6	1.01.059.065	FILTRO DE COMBUSTIBLE JD RE509031
10	3	1.01.059.065	FILTRO DE COMBUSTIBLE 2 JD RE522878
11	3	1.01.059.065	FILTRO DE COMBUSTIBLE JD RE541922
12	3	1.01.059.065	CARTUCHO DE COMBUSTIBLE VOE14622355
13	3	1.01.059.065	FILTRO DE TRAMPA DE AGUA VOE11110683
14	3	1.01.059.065	FILTRO DE COMBUSTIBLE VOE20805349
15	3	1.01.059.065	FILTRO DE AIRE VOE11110175
16	3	1.01.059.065	PREFILTRO VOE11110176
17	3	1.01.059.065	FILTRO DE HIDRAULICO VOE14596399
18	3	1.01.059.065	CARTUCHO DE HIDRAULICO VOE14688861
19	3	1.01.059.065	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR VOE17457469
20	3	1.01.059.065	FILTRO DE CABINA VOE14689735
21	2	1.01.059.065	FILTRO DE COMBUSTIBLE PRIMARIO 21D-04-11380
22	2	1.01.059.065	FILTRO DE AIRE PRIMARIO 42N-02-11960
23	2	1.01.059.065	FILTRO DE AIRE SECUNDARIO 42N-02-11970
24	2	1.01.059.065	FILTRO DE COMBUSTIBLE 42N-04-11860
25	2	1.01.059.065	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR EA504074043
26	2	1.01.059.065	FILTRO DE ACEITE NRPBO6675517
27	2	1.01.059.065	FILTRO DE AIRE PRIMARIO NRPBO6666375
28	2	1.01.059.065	FILTRO DE AIRE NRPBO6666376
29	2	1.01.059.065	FILTRO DE COMBUSTIBLE NRPBO6667352
30	8	1.01.059.065	FILTRO DE ACEITE W950/26
31	8	1.01.059.065	FILTRO DE AIRE PRIMARIO C21470
32	8	1.01.059.065	FILTRO DE AIRE SECUNDARIO VP-1772/S
33	8	1.01.059.065	FILTRO DE COMBUSTIBLE PF 420



34	8	1.01.059.065	FILTRO SEPARADOR DE AGUA WK 950/21
35	8	1.01.059.065	FILTRO DE ACEITE HIDRAULICO H 601/4
36	4	1.01.059.065	FILTRO DE ACEITE JFO 206
37	4	1.01.059.065	FILTRO DE AIRE JFA227/1
38	4	1.01.059.065	FILTRO DE ACEITE WO 480
39	4	1.01.059.065	FILTRO DE AIRE PRIMARIO WAP285
40	4	1.01.059.065	FILTRO DE AIRE SECUNDARIO WAP187
41	4	1.01.059.065	FILTRO DE COMBUSTIBLE WEO512
42	4	1.01.059.065	FILTRO SEPARADOR DE AGUA FCD2058B
43	4	1.01.059.065	FILTRO DE COMBUSTIBLE JFC215
44	3	1.01.059.065	FILTRO DE ACEITE PRIMARIO CNHI 2992594
45	3	1.01.059.065	FILTRO DE ACEITE HIDRAULICO CNHI 1902137
46	3	1.01.059.065	FILTRO DE ACEITE SECUNDARIO CNHI 2992544
47	3	1.01.059.065	FILTRO DE AIRE PRIMARIO 22272
48	3	1.01.059.065	FILTRO DE CABINA 299564
49	3	1.01.059.065	FILTRO DE COMBUSTIBLE 2994048
50	3	1.01.059.065	FILTRO DE DIFERENCIAL A-3380W1687
51	3	1.01.059.065	FILTRO SECADOR DE AIRE CNHI 2992261
52	3	1.01.059.065	FILTRO SEPARADOR DE AGUA 50103529
53	1	1.01.059.065	FILTRO DE ACEITE 2992242
54	1	1.01.059.065	FILTRO DE AIRE PRIMARIO 500058515/132211-R1
55	1	1.01.059.065	FILTRO DE AIRE SECUNDARIO 503106176
56	2	1.01.059.065	FILTRO DE COMBUSTIBLE 2992241
57	1	1.01.059.065	FILTRO DE ACEITE FPT 5801986263
58	1	1.01.059.065	FILTRO DE AIRE PRIMARIO 5801640991
59	1	1.01.059.065	FILTRO DE COMBUSTIBLE 5801403243
60	6	1.01.059.065	FILTRO DE ACEITE WL7576
61	6	1.01.059.065	FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO MH312
62	6	1.01.059.065	FILTRO DE AIRE MR438
63	6	1.01.059.065	FILTRO DE COMBUSTIBLE 164003560R
64	7	1.01.059.065	FILTRO DE ACEITE 90915YZZD200
65	5	1.01.059.065	FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO 871390K08000
66	5	1.01.059.065	FILTRO DE AIRE 178010L040000
67	5	1.01.059.065	FILTRO DE COMBUSTIBLE 233900L07000
68	2	1.01.059.065	FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO 871390K01000
69	2	1.01.059.065	FILTRO DE AIRE 178010C01000
70	2	1.01.059.065	FILTRO DE COMBUSTIBLE 233900L04100
71	6	1.01.059.065	FILTRO DE ACEITE WO 540
72	6	1.01.059.065	FILTRO DE AIRE WR200/3
73	6	1.01.059.065	FILTRO DE COMBUSTIBLE FCD2066/2
74	6	1.01.059.065	FILTRO DE ACEITE MASSEY FERGUSSON 2654407
75	6	1.01.059.065	FILTRO DE COMBUSTIBLE PERKINS 4816636



76	6	1.01.059.065	FILTRO DE TRAMPA DE AGUA PERKINS 4395038
77	2	1.01.059.065	FILTRO DE PORTA FILTRO DE AIRE AT4374499
78	3	1.01.059.065	FILTRO DE ACEITE 320/B442
79	3	1.01.059.065	FILTRO DE AIRE 32/92568
80	3	1.01.059.065	FILTRO DE AIRE 32/92563
81	3	1.01.059.065	FILTRO DE COMBUSTIBLE 320/A717
82	3	1.01.059.065	FILTRO DE COMBUSTIBLE SECUNDARIO 320/A712
83	3	1.01.059.106	JUEGO PASTILLAS DELANTERAS P/CAMIONETA 2023 NISSAN FRONTIER 2.8
84	5	1.01.059.106	JUEGO P/CAMIONETA 4x4 TOYOTA HILUX 2.8
85	5	1.01.059.106	JUEGO P/CAMIONETA TOYOTA HILUX 2.5

ARTÍCULO 2º ALCANCE

El suministro de los filtros deberá cumplir con las especificaciones detalladas en este documento y será entregado en las instalaciones del Departamento de Hidráulica.

ARTÍCULO 3º ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

3.1. Tipos de Filtros Requeridos

- **FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO 1 JD 4S00685R**
Cantidad a adquirir: 3 (tres)
Vehículo donde se utilizará: Excavadora John Deere 160 DLC, año 2009
- **FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO 2 JD 4S00686R**
Cantidad a adquirir: 3 (tres)
Vehículo donde se utilizará: Excavadora John Deere 160 DLC, año 2009
- **FILTRO DE AIRE JD AT171853**
Cantidad a adquirir: 3 (tres)
Vehículo donde se utilizará: Retroexcavadora John Deere 310 SJ año, año 2009
- **FILTRO DE AIRE JD AT171854**
Cantidad a adquirir: 3 (tres)
Vehículo donde se utilizará: Retroexcavadora John Deere 310 SJ, año 2009
- **FILTRO DE AIRE JD AT332908**
Cantidad a adquirir: 8 (ocho)
Vehículo donde se utilizará: Excavadora John Deere 160 DLC, año 2009
- **FILTRO DE AIRE JD AT332909**
Cantidad a adquirir: 8 (ocho)
Vehículo donde se utilizará: Excavadora John Deere 160 DLC, año 2009
- **FILTRO DE COMBUSTIBLE 2 JD AT365870**
Cantidad a adquirir: 3 (tres)
Vehículo donde se utilizará: Minicargador John Deere 317, año 2009
- **FILTRO DE ACEITE MOTOR JD RE504836**
Cantidad a adquirir: 9 (nueve)
Vehículo donde se utilizará: Retroexcavadora John Deere 310 SK, año 2015
- **FILTRO DE COMBUSTIBLE JD RE509031**



- Cantidad a adquirir: 6 (seis)
Vehículo donde se utilizará: Retroexcavadora John Deere 310 SK, año 2015
- **FILTRO DE COMBUSTIBLE 2 JD RE522878**
Cantidad a adquirir: 3 (tres)
Vehículo donde se utilizará: Topadora John Deere 750 J, año 2009
 - **FILTRO DE COMBUSTIBLE JD RE541922**
Cantidad a adquirir: 3 (tres)
Vehículo donde se utilizará: Excavadora John Deere 160 DLC, año 2009
 - **CARTUCHO DE COMBUSTIBLE VOE14622355**
Cantidad a adquirir: 3 (tres)
Vehículo donde se utilizará: Excavadora Volvo EC220DL, año 2017
 - **FILTRO DE TRAMPA DE AGUA VOE11110683**
Cantidad a adquirir: 3 (tres)
Vehículo donde se utilizará: Excavadora Volvo EC220DL, año 2017
 - **FILTRO DE COMBUSTIBLE VOE20805349**
Cantidad a adquirir: 3 (tres)
Vehículo donde se utilizará: Excavadora Volvo EC220DL, año 2017
 - **FILTRO DE AIRE VOE11110175**
Cantidad a adquirir: 3 (tres)
Vehículo donde se utilizará: Excavadora Volvo EC220DL, año 2017
 - **PREFILTRO VOE11110176**
Cantidad a adquirir: 3 (tres)
Vehículo donde se utilizará: Excavadora Volvo EC220DL, año 2017
 - **FILTRO DE HIDRAULICO VOE14596399**
Cantidad a adquirir: 3 (tres)
Vehículo donde se utilizará: Excavadora Volvo EC220DL, año 2017
 - **CARTUCHO DE HIDRAULICO VOE14688861**
Cantidad a adquirir: 3 (tres)
Vehículo donde se utilizará: Excavadora Volvo EC220DL, año 2017
 - **FILTRO DE ACEITE DE MOTOR VOE17457469**
Cantidad a adquirir: 3 (tres)
Vehículo donde se utilizará: Excavadora Volvo EC220DL, año 2017
 - **FILTRO DE CABINA VOE14689735**
Cantidad a adquirir: 3 (tres)
Vehículo donde se utilizará: Excavadora Volvo EC220DL, año 2017
 - **FILTRO DE COMBUSTIBLE PRIMARIO 21D-04-11380**
Cantidad a adquirir: 2 (dos)
Vehículo donde se utilizará: Retroexcavadora Komatsu WB93R, año 2017
 - **FILTRO DE AIRE PRIMARIO 42N-02-11960**
Cantidad a adquirir: 2 (dos)
Vehículo donde se utilizará: Retroexcavadora Komatsu WB93R, año 2017
 - **FILTRO DE AIRE SECUNDARIO 42N-02-11970**
Cantidad a adquirir: 2 (dos)
Vehículo donde se utilizará: Retroexcavadora Komatsu WB93R, año 2017
 - **FILTRO DE COMBUSTIBLE 42N-04-11860**
Cantidad a adquirir: 2 (dos)
Vehículo donde se utilizará: Retroexcavadora Komatsu WB93R, año 2017
 - **FILTRO DE ACEITE DE MOTOR EA504074043**



Cantidad a adquirir: 2 (dos)

Vehículo donde se utilizará: Retroexcavadora Komatsu WB93R, año 2017

- **FILTRO DE ACEITE NRPBO6675517**

Cantidad a adquirir: 2 (dos)

Vehículo donde se utilizará: Mini excavador Bobcat E50, año 2016

- **FILTRO DE AIRE PRIMARIO NRPBO6666375**

Cantidad a adquirir: 2 (dos)

Vehículo donde se utilizará: Mini excavador Bobcat E50, año 2016

- **FILTRO DE AIRE NRPBO6666376**

Cantidad a adquirir: 2 (dos)

Vehículo donde se utilizará: Mini excavador Bobcat E50, año 2016

- **FILTRO DE COMBUSTIBLE NRPBO6667352**

Cantidad a adquirir: 2 (dos)

Vehículo donde se utilizará: Mini excavador Bobcat E50, año 2016

- **FILTRO DE ACEITE W950/26**

Cantidad a adquirir: 8 (ocho)

Vehículo donde se utilizará: Ford Cargo 1517 -e-, año 2008

- **FILTRO DE AIRE PRIMARIO C21470**

Cantidad a adquirir: 8 (ocho)

Vehículo donde se utilizará: Ford Cargo 1517 -e-, año 2008

- **FILTRO DE AIRE SECUNDARIO VP-1772/S**

Cantidad a adquirir: 8 (ocho)

Vehículo donde se utilizará: Ford Cargo 1517 -e-, año 2008

- **FILTRO DE COMBUSTIBLE PF 420**

Cantidad a adquirir: 8 (ocho)

Vehículo donde se utilizará: Ford Cargo 1517 -e-, año 2008

- **FILTRO SEPARADOR DE AGUA WK 950/21**

Cantidad a adquirir: 8 (ocho)

Vehículo donde se utilizará: Ford Cargo 1517 -e-, año 2008

- **FILTRO DE ACEITE HIDRAULICO H 601/4**

Cantidad a adquirir: 8 (ocho)

Vehículo donde se utilizará: Ford Cargo 1517 -e-, año 2008

- **FILTRO DE ACEITE JFO 206**

Cantidad a adquirir: 4 (cuatro)

Vehículo donde se utilizará: Ford Ranger 3.0 Powerstroke, año 2007

- **FILTRO DE AIRE JFA227/1**

Cantidad a adquirir: 4 (cuatro)

Vehículo donde se utilizará: Ford Ranger 3.0 Powerstroke, año 2007

- **FILTRO DE ACEITE WO 480**

Cantidad a adquirir: 4 (cuatro)

Vehículo donde se utilizará: Ford F4000, año 2008

- **FILTRO DE AIRE PRIMARIO WAP285**

Cantidad a adquirir: 4 (cuatro) Ford F4000, año 2008

Vehículo donde se utilizará:

- **FILTRO DE AIRE SECUNDARIO WAP187**

Cantidad a adquirir: 4 (cuatro)



Vehículo donde se utilizará: Ford F4000, año 2008

- **FILTRO DE COMBUSTIBLE WEO512**

Cantidad a adquirir: 4 (cuatro)

Vehículo donde se utilizará: Ford F4000, año 2008

- **FILTRO SEPARADOR DE AGUA FCD2058B**

Cantidad a adquirir: 4 (cuatro)

Vehículo donde se utilizará: Ford F4000, año 2008

- **FILTRO DE COMBUSTIBLE JFC215**

Cantidad a adquirir: 4 (cuatro)

Vehículo donde se utilizará: Ford Ranger 3.0 Powerstroke, año 2007

- **FILTRO DE ACEITE PRIMARIO CNHI 2992594**

Cantidad a adquirir: 3 (tres)

Vehículo donde se utilizará: Iveco Stralis 420, año 2011

- **FILTRO DE ACEITE HIDRAULICO CNHI 1902137**

Cantidad a adquirir: 3 (tres)

Vehículo donde se utilizará: Iveco Stralis 420, año 2011

- **FILTRO DE ACEITE SECUNDARIO CNHI 2992544**

Cantidad a adquirir: 3 (tres)

Vehículo donde se utilizará: Iveco Stralis 420, año 2011

- **FILTRO DE AIRE PRIMARIO 22272**

Cantidad a adquirir: 3 (tres)

Vehículo donde se utilizará: Iveco Stralis 420, año 2011

- **FILTRO DE CABINA 299564**

Cantidad a adquirir: 3 (tres)

Vehículo donde se utilizará: Iveco Stralis 420, año 2011

- **FILTRO DE COMBUSTIBLE 2994048**

Cantidad a adquirir: 3 (tres)

Vehículo donde se utilizará: Iveco Stralis 420, año 2011

- **FILTRO DE DIFERENCIAL A-3380W1687**

Cantidad a adquirir: 3 (tres)

Vehículo donde se utilizará: Iveco Stralis 420, año 2011

- **FILTRO SECADOR DE AIRE CNHI 2992261**

Cantidad a adquirir: 3 (tres)

Vehículo donde se utilizará: Iveco Stralis 420, año 2011

- **FILTRO SEPARADOR DE AGUA 50103529**

Cantidad a adquirir: 3 (tres)

Vehículo donde se utilizará: Iveco Stralis 420, año 2011

- **FILTRO DE ACEITE 2992242**

Cantidad a adquirir: 1 (uno)

Vehículo donde se utilizará: Iveco Tector 170E22, año 2015

- **FILTRO DE AIRE PRIMARIO 500058515/132211-R1**

Cantidad a adquirir: 1 (uno)

Vehículo donde se utilizará: Iveco Tector 170E22, año 2015

- **FILTRO DE AIRE SECUNDARIO 503106176**

Cantidad a adquirir: 1 (uno)

Vehículo donde se utilizará: Iveco Tector 170E22, año 2015



- **FILTRO DE COMBUSTIBLE 2992241**
Cantidad a adquirir: 2 (dos)
Vehículo donde se utilizará: Iveco Tector 170E22, año 2015
- **FILTRO DE ACEITE FPT 5801986263**
Cantidad a adquirir: 1 (uno)
Vehículo donde se utilizará: Iveco Tector 170E28, año 2022
- **FILTRO DE AIRE PRIMARIO 5801640991**
Cantidad a adquirir: 1 (uno)
Vehículo donde se utilizará: Iveco Tector 170E22, año 2015
- **FILTRO DE COMBUSTIBLE 5801403243**
Cantidad a adquirir: 1 (uno)
Vehículo donde se utilizará: Iveco Tector 170E22, año 2015
- **FILTRO DE ACEITE WL7576**
Cantidad a adquirir: 6 (seis)
Vehículo donde se utilizará: Nissan Frontier Bi-Turbo 2.3L de 190 CV, año 2022
- **FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO MH312**
Cantidad a adquirir: 6 (seis)
Vehículo donde se utilizará: Nissan Frontier Bi-Turbo 2.3L de 190 CV, año 2022
- **FILTRO DE AIRE MR438**
Cantidad a adquirir: 6 (seis)
Vehículo donde se utilizará: Nissan Frontier Bi-Turbo 2.3L de 190 CV, año 2022
- **FILTRO DE COMBUSTIBLE 164003560R**
Cantidad a adquirir: 6 (seis)
Vehículo donde se utilizará: Nissan Frontier Bi-Turbo 2.3L de 190 CV, año 2022
- **FILTRO DE ACEITE 90915YZZD200**
Cantidad a adquirir: 7 (siete)
Vehículo donde se utilizará: Toyota Hilux 2.8 TDI, año 2017
- **FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO 871390K08000**
Cantidad a adquirir: 5 (cinco)
Vehículo donde se utilizará: Toyota Hilux 2.8 TDI, año 2017
- **FILTRO DE AIRE 178010L040000**
Cantidad a adquirir: 5 (cinco)
Vehículo donde se utilizará: Toyota Hilux 2.8 TDI, año 2017
- **FILTRO DE COMBUSTIBLE 233900L07000**
Cantidad a adquirir: 5 (cinco)
Vehículo donde se utilizará: Toyota Hilux 2.8 TDI, año 2017
- **FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO 871390K01000**
Cantidad a adquirir: 2 (dos)
Vehículo donde se utilizará: Toyota Hilux 2.5 TDI, año 2009
- **FILTRO DE AIRE 178010C01000**
Cantidad a adquirir: 2 (dos)
Vehículo donde se utilizará: Toyota Hilux 2.5 TDI, año 2009
- **FILTRO DE COMBUSTIBLE 233900L04100**
Cantidad a adquirir: 2 (dos)
Vehículo donde se utilizará: Toyota Hilux 2.5 TDI, año 2009



- **FILTRO DE ACEITE WO 540**
Cantidad a adquirir: 6 (seis)
Vehículo donde se utilizará: Chevrolet S10 2.5, año 2005
- **FILTRO DE AIRE WR200/3**
Cantidad a adquirir: 6 (seis)
Vehículo donde se utilizará: Chevrolet S10 2.5, año 2005
- **FILTRO DE COMBUSTIBLE FCD2066/2**
Cantidad a adquirir: 6 (seis)
Vehículo donde se utilizará: Chevrolet S10 2.5, año 2005
- **FILTRO DE ACEITE MASSEY FERGUSON 2654407**
Cantidad a adquirir: 6 (seis)
Vehículo donde se utilizará: Retroexcavadora Astarsa HD100, año 2022
- **FILTRO DE COMBUSTIBLE PERKINS 4816636**
Cantidad a adquirir: 6 (seis)
Vehículo donde se utilizará: Retroexcavadora Astarsa HD100, año 2022
- **FILTRO DE TRAMPA DE AGUA PERKINS 4395038**
Cantidad a adquirir: 6 (seis)
Vehículo donde se utilizará: Retroexcavadora Astarsa HD100, año 2022
- **FILTRO DE PORTA FILTRO DE AIRE AT4374499**
Cantidad a adquirir: 2 (dos)
Porta filtro de aire para Retroexcavadora John Deere 310SK, año 2015
- **FILTRO DE ACEITE 320/B442**
Cantidad a adquirir: 3 (tres)
Vehículo donde se utilizará: Retroexcavadora JCB 3CX, año 2017
- **FILTRO DE AIRE 32/92568**
Cantidad a adquirir: 3 (tres)
Vehículo donde se utilizará: Retroexcavadora JCB 3CX, año 2017
- **FILTRO DE AIRE 32/92563**
Cantidad a adquirir: 3 (tres)
Vehículo donde se utilizará: Retroexcavadora JCB 3CX, año 2017
- **FILTRO DE COMBUSTIBLE 320/A717**
Cantidad a adquirir: 3 (tres)
Vehículo donde se utilizará: Retroexcavadora JCB 3CX, año 2017
- **FILTRO DE COMBUSTIBLE SECUNDARIO 320/A712**
Cantidad a adquirir: 3 (tres)
Vehículo donde se utilizará: Retroexcavadora JCB 3CX, año 2017
- **JUEGO PASTILLAS DELANTERAS P/CAMIONETA 2023 NISSAN FRONTIER 2.8**
Descripción del producto: Juego de pastillas de frenos delanteras.
Cantidad a adquirir: 3 (tres)
Vehículo donde se utilizará: Nissan Frontier 2.8 Bi-Turbo, año 2023
Nº de chasis: 8ANBD33F9PL347511
- **PASTILLAS DE FRENO TOYOTA HILUX 2.8**
Descripción del producto: Juego de pastillas de frenos delanteras.
Cantidad a adquirir: 5 (cinco)
Vehículo donde se utilizará: Toyota Hilux 2.8, año 2017
Nº de chasis: 8AJHA8CD5H2605529



- **PASTILLAS DE FRENO TOYOTA HILUX 2.5**

Descripción del producto: Juego de pastillas de frenos delanteras.

Cantidad a adquirir: 5 (cinco)

Vehículo donde se utilizará: Toyota Hilux 2.5, año 2006

Nº de chasis: BAJFR22G094537204

ARTÍCULO 4º CONDICIONES DE ENTREGA

Los filtros deberán ser entregados en su embalaje original, el cual debe estar en perfectas condiciones, sin signos de daños debido al acarreo o traslado. El estado del embalaje será verificado en el momento de la recepción, y cualquier anomalía deberá ser reportada inmediatamente al proveedor para proceder con las acciones correctivas necesarias. Asimismo, deberán ser entregados rotulados cada uno con el código correspondiente según como figura en el presente pliego.

ARTÍCULO 5º CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En el caso que el oferente oferte elementos originales recomendados por el fabricante de cada vehículo, estos elementos tendrán prioridad de adjudicación por sobre los alternativos ofertados.

ARTÍCULO 6º GARANTÍA

Los filtros objeto de esta compra contarán con una garantía de seis (6) meses a partir de la fecha de entrega. Durante este período, el proveedor se compromete a reparar o reemplazar cualquier filtro que no corresponda al vehículo que desea utilizarse por la repartición o que presente defectos de fabricación o materiales, siempre y cuando dichos defectos no hayan sido causados por un uso indebido o condiciones no especificadas en el manual del usuario.